

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ



DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO
LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El suscrito, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A VERIFICAR LA LICITUD DEL COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA CEMENTERA CRUZ AZUL EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y A VIGILAR LAS EMISIONES DE ESA PLANTA, CON EL FIN DE EVITAR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Igualmente solicito que el presente sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, con fundamento en los artículos 61 fracciones III y VI, y 100 fracción III, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

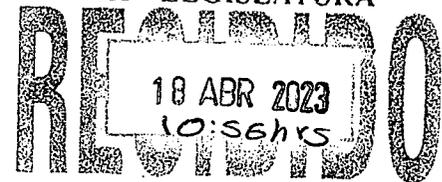
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
C. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de abril de 2023



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A VERIFICAR LA LICITUD DEL COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA CEMENTERA CRUZ AZUL EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y A VIGILAR LAS EMISIONES DE ESA PLANTA, CON EL FIN DE EVITAR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de abril de 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Diputada presidenta:

El suscrito, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Este lunes 17 de abril, en la Ciudad de México, una coalición de organizaciones ambientalistas presentó en conferencia de prensa una serie de datos alarmantes relacionados con lo que llaman "colonialismo de la basura plástica", y que incluye información sobre los miles de toneladas de residuos plásticos que han entrado a México en los últimos años, enviados principalmente desde Estados Unidos, al parecer para ser usados como combustible en hornos de la industria cementera.

La alianza está integrada por las organizaciones Acción Ecológica, Asociación Ecológica Santo Tomás, Fronteras Comunes, Geocomunes, Geografía Septentrional, No Es Basura (NEB), Alianza Global para Alternativas a la Incineración (GAIA), Break Free From Plastic (BFFP), Academia Mexicana de Derecho Ambiental y la Red Internacional para la Eliminación de Contaminantes (IPEN).

La información proporcionada por este colectivo incluye estudios de caso acerca de los daños socioambientales profundos derivados de la incineración de desechos en hornos cementeros.

La agudización de la crisis global de la contaminación por basura plástica se hizo más evidente con el cierre de las fronteras de China en 2018, y por la entrada en vigor de la Enmienda de Prohibición en 2019 y de la Enmienda de Plásticos en 2021, ambas del Convenio de Basilea.

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Las organizaciones, que destacan la necesidad de poner fin a la incineración de plásticos, por sus impactos negativos a la salud, al medio ambiente y a los derechos humanos, señalaron como principales hallazgos de su investigación "Basura plástica, combustibles derivados de residuos y plantas cementeras", entre otros, los siguientes:

- Las exportaciones de desechos plásticos hacia México se incrementaron del 2018 al 2021 en un 121%, a pesar de la entrada en vigor de la Enmienda de Plásticos del Convenio de Basilea en enero del 2021.
- El mayor crecimiento anual de estas exportaciones totales de desechos plásticos a México fue en 2020 de un 64.7%.
- Estados Unidos es el responsable de entre 94% y 98% de las importaciones. Italia, Alemania, Holanda y China en conjunto suman solo 3% del volumen total.
- El tipo de plástico más enviado en el periodo revisado fue la ambigua partida 391590 ("los demás plásticos") con un 40 %. Dentro de esta partida, las importaciones que más aumentaron fue la subpartida para desechos de PET representando un 24%.
 - La subpartida que más aumentó en volumen del 2015 a 2021 es la 39159002 (Desechos, desperdicios y recortes de poli -tereftalato de etileno PET) pasando de 2 mil a casi 68 mil toneladas.
 - El tereftalato de polietileno y recortes PET (39159002), es el tipo de desecho plástico cuyo volumen de envío desde EU creció más. En 2020 cuadruplicó el volumen enviado el año anterior, pasando de poco más de 3 mil toneladas, a más de 20 mil. Para 2021, fue de más de 38 mil toneladas.
- El aumento de importaciones que se observaron para las subpartidas 39151001 (De polímeros de etileno) fueron de un 14% y para la 39152002 (De polímeros de estireno) de un 5%. La subpartida arancelaria 39159099 (Los demás plásticos) representó más de un tercio (38%) de las exportaciones totales de basura plástica a México del 2015 a 2021.
- Entre 2015 y agosto de 2022, la exportación de desechos de plásticos de EU a México representaron un valor de 225 millones de dólares, y nuevamente la fracción arancelaria más importante fue la de "los demás plásticos".

Una vez que estos desechos plásticos entran a territorio mexicano, dice el colectivo, no hay una fiscalización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental sobre qué tipo de tratamiento reciben ni dónde se gestionan. "Una de las hipótesis que seguimos investigando es que terminan en tiraderos y su uso como combustible en hornos cementeros", exponen.

Como parte de su investigación, las organizaciones identificaron 33 sitios y/o instalaciones ubicadas en 19 estados de la República que operan procesos de coprocesamiento y "reciclaje" energético, que procesan residuos plásticos como combustible alterno, lo que expone a la población aledaña a la contaminación generada por las instalaciones que coprocesan residuos en forma de cloro, dioxinas, azufre, metales pesados, entre otros.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

De acuerdo con el estudio, en las 33 instalaciones se preparan combustibles derivados de residuos (CDR), o se han sustituido combustibles tradicionales con esos CDR, que incorporan una gran variedad de residuos, incluso los clasificados como peligrosos, para operar hornos cementeros. Esos CDR pueden contener aceites lubricantes usados; materiales sólidos textiles como estopas, trapos, mantas, guantes, overoles o franelas impregnados con aceite lubricante usado; grasas y/o solventes no clorados; residuos plásticos industriales contaminados y biomasa; residuos peligrosos como combustibles de recuperación como CFS (combustible formulado sólido) y combustible alterno líquido (aceite lubricante gastado, fuel oil y cuter) y sólidos contaminados (cartón, estopas, trapos, filtros impregnados con aceite lubricante gastado).

Para el estado de Oaxaca, el estudio incluye a una planta cementera, la Cooperativa Cruz Azul ubicada en Lagunas, del municipio El Barrio de la Soledad, en el istmo de Tehuantepec. El estudio toma información del Marco Geoestadístico 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y a partir de ello identifica la existencia de polígonos urbanos al centro y norte de la cementera, con población urbana de 25,939 personas en un radio de 10 kilómetros, y que estaría expuesta a la contaminación mencionada en los párrafos anteriores.

En razón de lo expuesto, y solicitando sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, con fundamento en los artículos 61 fracciones III y VI, y 100 fracción III, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México a verificar que las cantidades, el origen y el tipo de combustible utilizado por la Cooperativa Cruz Azul ubicada en Lagunas, del municipio El Barrio de la Soledad, en el istmo de Tehuantepec, se corresponda con lo autorizado por la dependencia, y a realizar el monitoreo de las emisiones de esa planta industrial, con el fin de evitar daños al medio ambiente y a la salud de la población.

ATENTAMENTE,

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ



Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan Oaxaca, 18 de abril de 2023

LXV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ